



Municipalidad
de
San Isidro

“Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo”
“80° ANIVERSARIO SAN ISIDRO”

ACUERDO DE CONCEJO N° 038-2011/MSI

San Isidro, 25 de mayo de 2011.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Vistos, en Sesión Ordinaria de la fecha, el Dictamen N° 28-2011-ADM-FIN-SIS-FIS/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas, Sistemas y Fiscalización y los Informes N° 0566-2011-0400-GAJ/MSI de la Gerencia de Asesoría Jurídica y N° 0307-2011-0832-EFACP-SLSG-GAF/MSI del Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza N° 242-MSI se aprobó el Reglamento de Altas, Bajas y Enajenaciones de los bienes muebles de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el citado Reglamento establece en su Artículo 7° que es función del Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial elaborar los expedientes técnicos que sustentan las Altas, Bajas y Enajenaciones de bienes muebles de la Municipalidad de San Isidro y elevar dichas propuestas a la Gerencia de Administración y Finanzas a fin que proponga al Concejo Municipal las Altas, Bajas y Enajenaciones de Bienes Muebles de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9° Inciso 29 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Memorandum N° 222-2011-0800-GAF/MSI la Gerencia de Administración y Finanzas remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica los expedientes de aceptación de donación de doscientos treinta y tres (233) volúmenes de material bibliográfico al Centro Cultural El Olivar, efectuadas por personas naturales y jurídicas durante el mes de marzo de 2011; la baja de treinta y siete (37) bienes patrimoniales de la Municipalidad y la alta de dos (02) bienes patrimoniales;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 29151 “Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales”, los actos que realizan los Gobiernos Locales respecto de los bienes de su propiedad, así como los de dominio público que se encuentran bajo su administración, se ejecutan conforme a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y a la Ley N° 29151 y su Reglamento, en lo que fuera aplicable, así como obligados de remitir a la Superintendencia de Bienes





Municipalidad
de
San Isidro

Nacionales información de los referidos bienes para su registro en el Sistema de Información Nacional de Bienes de Propiedad Estatal - SINABIP;

Que, estando a las facultades conferidas en los Artículos 9º, 39º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la donación de material bibliográfico efectuadas por personas naturales y jurídicas durante el mes de marzo 2011, de acuerdo al detalle que se consigna a continuación:

Mes de Donación	Cantidad de Volúmenes	Valorización US\$
Marzo 2011	233	1,194.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar la baja de los siguientes bienes patrimoniales de la Municipalidad:

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	CODIGO PATRIMONIAL	CAUSAL	VALOR CONTABLE S/.
01	Cámara Fotográfica digital marca Kodak, modelo EASYSHARE DX7590	742208970014	Robo y/o pérdida	684.40
02	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL MARCA CASIO	742208530009	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	242.65
03	FACSIMIL MARCA: PANASONIC MODELO. KX-F780LS	952237910014	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
04	ESTABILIZADOR MARCA: SOLIDO	462252150279	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
05	ESTABILIZADOR MODELO: LCR-10	462252150440	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
06	TECLADO MARCA: BTC	740895000232	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
07	TECLADO MARCA: FCC-ID	740895000199	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00





Municipalidad
de
San Isidro

08	TECLADO MARCA: BTC	740895000231	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
09	TECLADO MARCA: HACER	740895000029	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
10	TECLADO MARCA: HP	740895000347	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
11	TECLADO MARCA: MICROSOFT	740895000062	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
12	TECLADO MARCA: AST	740895000028	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
13	ESTABILIZADOR MARCA: SOLIDO	462252150122	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
14	HUB MODELO: 10 BASE-7	740890500008	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
15	MONITOR MARCA: HP	740877000326	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
16	MONITOR MARCA: SANSUMG	740877000233	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
17	MONITOR MARCA: HP	740877000320	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
18	MONITOR MARCA: HP	740877000542	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
19	MONITOR MARCA: HP	740877000328	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
20	TECLADO MARCA: HALION	740895000963	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	5.00
21	TELEFONO	952282870089	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
22	FOTOGRAFICA DIGITAL MARCA SONY	742208970030	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	539.76





Municipalidad
de
San Isidro

			onerosa	
23	ESTABILIZADOR MARCA. SOLIDO	462252150260	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
24	VENTILADOR MARCA: MIRAY	112279700080	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
25	Radio Handie marca Motorola, modelo EP 450 16 canales n/s 018TEJZ484	952269650290	Robo y/o pérdida	565.23
26	Radio Handie marca Motorola, modelo PRO-5150 VF 04 canales serie 672TBUB000	952269650241	Robo y/o pérdida	353.39
27	Radio Handie VHF, marca Motorola, serie 442TEW9262	952269650354	Robo y/o pérdida	593.98
28	Radio Handie VHF, marca Motorola, serie 442TEWE628	952269650353	Robo y/o pérdida	593.98
29	Radio Handie marca Motorola, modelo PRO-5150 VF 04 canales serie 672TBUB0007	952269650264	Robo y/o pérdida	353.40
30	Radio Handie marca Motorola, modelo EP 450 16 canales n/s 018TEJZ446	952269650298	Robo y/o pérdida	565.23
31	Radio Handie marca Motorola, modelo EP 450 n/s 018TET6669	952269650345	Robo y/o pérdida	593.98
32	Radio Handie VHF, marca Motorola, serie 442TEW9T93	952269650356	Robo y/o pérdida	593.98
33	Máquina cortadora de cemento marca KOHLER, modelo M12T, n/s 3009809211.	675029100055	Causal no prevista: Faltante de inventario por entrega de cargo.	1,742.80
34	Jabonera de plástico maca GOJO	252285360048	Causal no prevista: Faltante de inventario por entrega de cargo.	1.00
35	Mesa de madera rodante	7464493201421	Causal no prevista: Faltante de inventario por entrega de cargo.	1.00
36	Teléfono	952282870202	Causal no prevista: Faltante de inventario por entrega de cargo.	1.00
37	Monitor marca HP modelo 5500	740877000310	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00

ARTÍCULO TERCERO.- Aprobar la Alta de los

siguientes bienes patrimoniales:

Item	Descripción del Bien	Causal de Alta	Valorización S/.
------	----------------------	----------------	---------------------





Municipalidad
de
San Isidro

01	Can raza Rottweiler identificado con el nombre de DARKO	Donación	564.00
02	cámara fotográfica digital marca Kodak, modelo EASYSHARE M580	Reposición	749.00

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Logística y Servicios Generales y Subgerencia de Contabilidad y Costos.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



RAÚL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE



FERNANDO PICKMANN LAMADRID
SECRETARIO GENERAL

